

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 5

EDICTO

D./Dña. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ RUIZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social N° 5 DE Las Palmas de Gran Canaria I, **HAGO SABER:** Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 0000086/2017, a instancia de D./Dña TERESA CARDENES SANTANA contra D./Dña. UNION PROMOTORA CANARIA S.A. y FARCLOSE S.L. se ha dictado AUTO de fecha 25/04/17 contra el que cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña UNION PROMOTORA CANARIA S.A., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el B.O. DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de abril de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/16.511/17)

